REPUBLICA DE CHILE DIRECCIÓN DE IBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS

> MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

> > RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. of BIENES NAC.	18 37	
DEPART AUDITORIA		
DEPART: 31 V.O.P. U. Y T.		
SUB, DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.	***************************************	
ANOT. POR \$ IMPUTAC.		
	and the desired plants of programming from a second	00.444° 1.85° 1.80° 1.80° 1.80° 1.80° 1.80° 1.80° 1.80° 1.80° 1.80° 1.80° 1.80° 1.80° 1.80° 1.80° 1.80° 1.80° 1
DEDUC. DTC),	
		Т

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO Y CONTRATO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

15 SET 2015.

1023

SANTIAGO,

VISTOS:



El D.F.L. № 5.200 de 1929; el D.F.L. № 281 de 1931 y el D.S. № 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución № 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley № 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° № 4, del D.S. 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley № 19.886.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, preserva nueve colecciones de carácter patrimonial, que reúnen más de tres mil objetos protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales, las cuales dan cuenta del pasado antropológico, artístico, cultural e histórico, tanto de la Región del Maule como del país.
- 2. Que, el Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca se encuentra en etapa de preparación de su exhibición permanente, para lo cual requiere reunir información sobre el mundo rural del Maule durante el periodo colonial hasta el siglo XX, complementar la colección de pintura chilena y regional del Maule, y fortalecer la colección de fotografías.
- 3.- Que el Sr. Jorge Carlos del Carmen Núñez Pinto, cédula de identidad Nº 4.1.17.311-4, ofrece en venta una colección de objetos patrimoniales históricos, de arte y fotografías, que corresponden principalmente a los siglos XIX y XX, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que se adjunta a la presente Resolución, por un valor de \$16.085.000.- (dieciséis millones ochenta y cinco mil pesos) Exentos de IVA.
- 4.- Que el Sr. Jorge Carlos del Carmen Núñez Pinto no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, www.Chilecompra.cl
- 5. Que en vista del informe técnico del Director del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca, que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución y la cotización entregada, se estima conveniente y necesario adquirir la colección antes mencionada, de propiedad del Sr. Jorge Carlos del Carmen Núñez Pinto, ya que contribuirán a presentar en la nueva exhibición permanente del Museo de mejor manera, además, este patrimonio contribuirá a enriquecer la colección general del Museo y a fortalecer la identidad cultural, y además por tratarse del único provveedor.

RESUELVO:

- 1°.- APRUÉBASE la contratación por Trato Directo con el Sr. Jorge Carlos del Carmen Nuñez Pinto, cédula de identidad Nº 4.117.311-4, por la adquisición de una colección de objetos patrimoniales históricos, de arte y fotografías, que corresponden principalmente a los siglos XIX y XX para el Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca, por la suma \$16.085.000.- (dieciséis millones ochenta y cinco mil pesos) Exentos de IVA.
- 2°.- APRUÉBASE el contrato suscrito entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y el Señor Jorge Carlos del Carmen Núñez Pinto, cédula de identidad N° 4.117.311-4, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución.
- 3°. IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$16.085.000.- (dieciséis millones ochenta y cinco mil pesos) Exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2015.

32 - **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

ÁNGEL CABEZA MONTEIRA

Director

Direction de Bibliotecas, Archivos y Museos

¢V/AVV/MNE/ATT/igp/dts

Subdirección Nacional de Museos.

Museo O'Higginiano y de Bellas Ártes de Talca.

Subdirección de Administración y Finanzas

- Departamento de Abastecimiento y Logistica

Archivo Oficina de Partes Dibam.